



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00124

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01848717-3 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano en representación de la Unidad Ejecutora Municipal del Programa "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda" y Andrés Alejandro BELTRAME, D.N.I. N° 38.896.578, en fecha 29 de diciembre de 2022.

Que los servicios se llevarán a cabo como Parte del Programa Integral de Hábitat y Vivienda (Préstamo BIRF N° 8712-AR).

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Contrato de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano en representación de la Unidad Ejecutora Municipal del Programa "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda" y Andrés Alejandro BELTRAME, D.N.I. N° 38.896.578, en fecha 29 de diciembre de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación